



V Sección: Arte y sociedad

Arte como recurso alternativo para Oportunidades de Reinserción y Rehabilitación de la población interna en el Sistema Penitenciario Salvadoreño. Humanización de la prisión a través del Arte

Roberto Vladimir Carbajal
Universidad Francisco Gavidia, El Salvador
rcarbajal@ufg.edu.sv

Recibido: 1 de diciembre de 2016

Aceptado: 12 de marzo de 2017

Resumen

Este artículo plantea la posibilidad de percibir el Arte como un medio de rehabilitación y reinserción de la población privada de libertad a través de un programa-plan de intervención en el sistema penitenciario de El Salvador ya que concebimos el hecho artístico de gran beneficio para propiciar la sensibilidad y otros procesos de cognición con el fin de potenciar en la población interna la confianza, la integridad y libelarlos psíquicamente de un estado de tensión y frustración.

Este plan de acción se desarrolló desde la etapa de confianza además de entenderlo como parte de un todo que conlleve una política nacional de rehabilitación y reinserción de la mano con otros sectores que pudieran involucrarse tales como la empresa privada, las instituciones de educación superior, las escuelas de arte y otras que sumen esfuerzos para tener a futuro una sociedad más indulgente. Desde el punto de vista humanista vemos el arte como una acción inherente a la persona que le podrá facilitar recuperar su autoconfianza y ser visiblemente confiable para la sociedad.

Palabras Clave:

Arte; educación artística; rehabilitación; reinserción social

Art as an alternative resource for reintegration and Rehabilitation Opportunities of Inmate Population in the prison system



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Abstract:

This article discusses the incorporation of Art as part of a comprehensive plan for the rehabilitation and reintegration of the prisoner as if we see the artistic event as an opportunity to develop sensitivity and other cognitive processes in order to contribute to the inmate population to restore confidence, integrity and psychically set free from a state of tension and frustration. One action plan could be developed from the stage of confidence to adapt well to understand this process as part of a whole arises involving a national policy on rehabilitation and reintegration of hand with other sectors that may be involved such as the company private institutions of higher education, art schools and others that join efforts to have a more lenient future society.

Keywords:

Art; artistic education; rehabilitation; social reintegration

Introducción

El desasosiego por el incremento de la violencia en Centroamérica y en particular en El Salvador flagelados por el problema del narcotráfico y el accionar creciente de las pandillas, si bien la respuesta contra este flagelo podría ser no es sólo la cultura, sino que la cultura es una parte importante de la respuesta", según Melguizo, un comunicador originario y criado en la Comuna XIII, uno de los barrios más conflictivos de Medellín y colaborador de la Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social.

Para Melguizo, la clave está en detectar las organizaciones culturales que nacen espontáneamente en las comunidades y apoyarlas desde el Estado para que se conviertan en un elemento de integración de las juventudes vulnerables y en facilitadoras de la convivencia.



Diariamente en El Salvador vivimos la realidad de darnos cuenta de más de 15, 18 o 20 muertes por día, lamentable situación que mantiene la atención y preocupación de todos los sectores. Algunos de estos abogan por una solución de incrementar el número de policías en las calles; otros, de llevar a cabo programas de prevención.

Recientemente, sucedió el asesinato de 11 empleados de una empresa eléctrica, que según las investigaciones preliminares, fue desde un centro penitenciario que provino la orden de ejecutar este hecho. Por tal hecho está en discusión implementar un estado de excepción.

Si echamos una mirada a la población reclusa esta ronda los 23, 800. Según datos de la Dirección General de Centros Penales, tal cantidad triplica la capacidad de las cárceles, lo cual también es un detonante que genera violencia por el hacinamiento, la falta de programas de reinserción y de recreación y esparcimiento en dichos centros.

Este artículo plantea la situación preocupante del incremento de la violencia y el crimen y la casi nula oportunidad de reinserción o rehabilitación por parte de los reclusos ante una sociedad cada vez más limitada en oportunidades para este sector de la población.

1. Oportunidades de reinserción.

De acuerdo a los datos de la Dirección General de Centros Penales, DGCP, la población reclusa en El Salvador asciende a 34,095 privados de libertad según registros hasta julio 2015, lo que sobrepasa la capacidad a cuatro veces, que es de 8,490 internos



De esta población 20,153 reclusos ya han sido condenados por los tribunales de justicia, por lo que ya cumplen sus penas dentro del sistema carcelario.

Para lo que aún están siendo procesados en el sistema judicial, sus detenciones son provisionales, pues esperan una sentencia.

Señala el informe que del total de condenados, 9,292 son homicidas, otros 4,476 son extorsionistas; 4,302 fueron sentenciados por robo y 2,021 fueron condenados por delitos relacionados con el tráfico de drogas.

Además, 8,495 internos cumplen penas que oscilan entre los 6 y los 10 años de prisión; 7,759 permanecerán en la cárcel entre 11 y 20 años; 2,915 convictos purgan sentencias que van de 31 a 50 años y 1,274 reos tienen penas mayores de 51 años.

La mayoría de los prisioneros en los centros penales tiene bajos niveles educativos, revela el informe. De la totalidad de la población reclusa, el 38 por ciento apenas logró terminar la educación primaria y un 34 por ciento cursó hasta el noveno grado de secundaria.

Los reos que son bachilleres representan el 18 por ciento de toda la población reclusa, y solo 446 convictos (dos por ciento) cuentan con algunos estudios de educación superior o poseen un título universitario.

Centros Penales señala en su informe que la mayoría de los delincuentes encarcelados son jóvenes en edades productivas.



Un buen número de internos (11,276) están entre los 26 y 35 años de edad; seguido del otro rango de 18 y 25 años de edad (7,671). Un total de 4,846 internos tiene edades entre 36 y 45 años.

El documento además detalla que 19,277 cumplen sus penas dentro del sistema carcelario y 876 gozan de las fases de confianza o semilibertad.

De los que todavía están siendo procesados judicialmente y que se encuentran dentro de un penal, a 81 reos se les cumplió el período de la detención provisional el pasado mes de agosto de 2015; a otros 131, en septiembre; a 84 más, en octubre próximo, y a 121 más se les cumple en noviembre.

También el informe revela que sólo el 15 por ciento de la población reclusa, es decir, 4,070 internos son reincidentes; lo anterior significa que ya habían sido capturados por delinquir en distintas oportunidades. Para el resto, 22,442 reos, es la primera vez que se encuentran reclusos en un centro penal.

Para esta población reclusa son escasas las oportunidades de reinserción y de uso del tiempo mientras están reclusos, pese a que se cuenta con talleres de oficios varios, tales como panadería, sastrería, carpintería y otros, además de programas de educación formal donde muy pocos reclusos logran culminar su escuela secundaria.

En este contexto, el arte podría contribuir exitosamente a la reinserción. En la cárcel de Bollate de Milán, Italia, Thomas Louvat comprobó que las personas detenidas, a causa del casi total aislamiento y separación de la sociedad libre, viven situaciones que pueden generar bloqueos físicos y mentales. Louvat plantea que a veces estos bloqueos pueden degenerar en una dificultad de expresarse y



hasta el miedo y rechazo hacia la sociedad exterior. La privación de libertad tiene consecuencias negativas sobre las personas y sobre la sociedad en su conjunto; y el funcionamiento del sistema penitenciario y dificulta tomar iniciativas y responsabilizar a las personas. Estas consecuencias del encierro bloquean los procesos dinámicos de rehabilitación.

Con estos antecedentes se creó el proyecto ESTIA con el apoyo del programa Sócrates, de la Unión Europea, y que pronto encontró eco en cárcel de Les Baumettes, en Marselle , Francia y Cárcel de Quatre Camins, en Barcelona, España, dentro de sus objetivos plantea desarrollar la capacidad de expresión y comunicación y estimular a los participantes en la observación y el análisis de la realidad interior y exterior, a partir de ahí, expresar y comunicar ideas, historias y problemáticas, y que favorece la comunicación interior/exterior contribuyendo a desmontar los estereotipos y los prejuicios existentes en la sociedad libre, acerca de las personas detenidas y de la vida carcelaria.

Algo parecido ocurrió en el penal de San Miguel (2009) cuando uno de sus reclusos egresado proveniente del Centro Nacional de Artes se propuso formar un grupo teatral con reos en su mayoría ex pandilleros con quienes trabajó y realizaron actuaciones en el mismo reclusorio y en otros recintos como la Universidad de El Salvador, Centro Regional de Oriente .Este grupo se llama liberación, y crean sus propias piezas de teatro, basadas en la prevención de la violencia, de pandillas y acerca de la realidad que viven a diario en la cárcel .

Otra iniciativa, es el taller de creación literaria desarrollado por la poetisa Silvia Elena Regalado Directora de la Casa del Escritor; dicho taller se lleva a cabo en el Centro de Readaptación para mujeres de Ilopango y promueve la creatividad e imaginación por medio de la expresión literaria que permite a las internas liberar





sus pensamientos, sus sentimientos y vivencias de sus condiciones como internas y de la realidad que viven diariamente.

Con lo antes expuesto se plantea una acción-plan en donde se ve el teatro como medio de expresión y comunicación a través del arte, la psicoterapia y la enseñanza-aprendizaje.

La función de la expresión como acción educativa, le ayuda al sujeto a adquirir confianza en sí mismo y a hacerlo cada vez más conscientes de su propia capacidad de comunicación. Pero, además, la práctica de la expresión actúa también como soporte de la alfabetización estética. La práctica de la expresión ha de estar integrada en todas las áreas curriculares, ya que es necesario trabajar todas las dimensiones de la persona (emocional, relacional, corporal), y sólo las cognitivas. La expresión ha de constituir la base de los métodos activos y el espacio donde el saber ser predomina sobre el saber y el saber hacer.

La expresión permite entrar en relación con sujetos de comportamientos irregulares y difíciles. Así se pueden resolver problemas derivados de la incomunicación (autismo, soledad, bloqueos, etc.); superar conflictos personales (desinhibición, estimulación,); mejorar las capacidades, lograr la autoconfianza la afectividad, la adquisición de seguridad, etc. Tenemos tendencia a conservar la memoria de las experiencias traumáticas en nuestro cuerpo. La expresión permite entonces liberar determinadas tensiones o frustraciones y sustituirlas por vivencias positivas y estimulantes.

Los productos de la expresión pueden resultar formas artísticas o manifestaciones que son testimonio de un ideal del estilo propio de un individuo, de una cultura o de una época, estaríamos en la acción artística. También se entiende por expresión artística el modo de expresión personal que se apoya en la aplicación



precisa de habilidades y de conocimientos (saber hacer), con miras a la traducción de ideas, sentimientos y sensaciones mediante signos, sonidos, imágenes, formas, tonos, olores, palabras, sabores, o cualquier otra estructura de conjunto que suscita impresiones agradables y armoniosas, excitantes o provocadoras. La intersección de cada uno de los tres campos anteriores produce nuevas áreas de relación. Es así como el arte, aunque no se le vea como una solución propiamente dicha puede ser una alternativa hacia la reinserción de una población excluida y que merece una oportunidad en una sociedad con altos niveles de violencia.

Otro aspecto que podríamos mencionar es la falta de programas de reinserción social que existe para los reos; uno de los programas que más destacan es el llamado programa estrella “Yo cambio”, el cual surgió en 2010 por parte del Gobierno ante el incremento de los homicidios que registraba ese año, de 12 por día . El “Yo cambio” tiene cinco componentes. Uno, las granjas penitenciarias. Dos, el trabajo en apoyo a la comunidad. Tres, es el de las cooperativas de solidaridad. Cuatro, trabajo penitenciario. Y quinto, que es el proyecto de Pintando la Libertad que será implementado en conjunto con Brasil.

Todo esto, lo que busca es hacer realidad el componente de la rehabilitación. Solo para citar un ejemplo, en las granjas penitenciarias de Izalco y de Santa Ana, según la Dirección de Centro Penales DGCP, no se observa ninguna reincidencia. Es decir que ninguno de los reos favorecidos ha reincidido con el programa “Yo cambio” , de un universo de poco o menos 780 individuos solamente han reincidido dos, ello arroja una tasa de reincidencia extremadamente baja, de las más bajas en el continente americano y en el mundo, según lo registra la DGCP¹ El programa “Yo cambio” está desarrollando en el Centro Penal de Apanteos y

¹ Declaraciones del ex director de la DGCP Nelson Rauda a sociedadcivilblogspot 26-06'12



busca erradicar el ocio a través de la diversificación de actividades internas de los reos y aprovechar las potencialidades de cada uno. Por ejemplo, en Apanteos hay reos que hablan inglés a quienes se les habla en la parte pedagógica en ese idioma y también se dan clases de francés.

Asimismo, se destaca un proyecto de alfabetización realizado por los propios privados de libertad, que también se desarrolla en Mariona, en San Vicente y en otros centros penales del país.

Como podemos ver, son programas aislados que no responden a un plan de reinserción planificado, sino que han ido surgiendo de acuerdo a la necesidad de cada centro penal. En general, existen programas que cubren las propias necesidades de los internos tales como educación, formación laboral y religiosa. Se trata de actividades que mantengan al reo entretenido y que enriquecen su espíritu, además de estimular su creatividad a través de talleres, así como también practicar el deporte. Además, también existen programas especializados los cuales van dirigidos a reos que enfrentan ciertos problemas por los cuales han sido recluidos tales como drogodependencia, agresión sexual y otros.

Un factor muy importante para ubicar al interno dentro de un determinado programa es la clasificación, atendiendo a su personalidad, el historial individual, familiar, social y delictivo, ya que estos rasgos determinarán el tipo de tratamiento adecuado para él, porque le proporciona una herramienta imprescindible para su integración a la sociedad una vez que abandona la cárcel.

Dentro de los Programas con los que cuenta el Penal de Mariona para la reinserción de los reos están los siguientes:



Pensamiento creativo, habilidades sociales, control emocional, desarrollo de valores razonamiento crítico, violencia intrafamiliar, resolución de problemas, control de la agresión sexual, control del comportamiento agresivo y control de la ansiedad.

2. Rehabilitación y reinserción

La rehabilitación² está vinculada estrechamente con la noción de reinserción social, entendida como un conjunto de acciones tendientes a promover la resocialización, la incorporación social, o aceptación del conjunto de normas y valores del grupo social al que pertenecen los afectados. En sentido amplio, rehabilitar implica lograr el aprendizaje de un orden social y simbólico distinto, que sea funcional para la persona.

Rehabilitación como especialidad médica es el diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad, encaminados a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles.

Tal como definió la OMS³, rehabilitación es el conjunto de medidas sociales, educativas y profesionales destinadas a restituir al paciente la mayor capacidad e independencia posibles. El Comité de Expertos de la OMS, en la Serie de Informes Técnicos 688, de 1981, sobre incapacidad, prevención y rehabilitación, coincidió con las siguientes definiciones:

- a) La rehabilitación incluye todas las medidas destinadas a reducir el impacto de las condiciones de incapacidad y minusvalía y hacer posible

² Aguilar Luisa, Espina Carolina. "Volver a confiar caminos para la integración postcarcelaria". Instituto de Asuntos Públicos Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile (2011).

³ 2º Informe del Comité de Expertos OMS, Ginebra 1968.



que las personas incapacitadas y minusválidas alcancen la integración social.

- b) El objetivo de la rehabilitación no es sólo el entrenar a personas incapacitadas y minusválidas a adaptarse a su entorno, sino también intervenir en su entorno inmediato y en la sociedad para facilitar su integración social.
- c) Las personas incapacitadas y minusválidas, sus familias y las comunidades en las que viven, deben participar en la planificación y puesta en marcha de servicios relacionados con la Rehabilitación.

La rehabilitación es una especialidad que tiene como objetivo coordinar y asegurar la puesta en marcha y aplicación de todas las medidas encaminadas a prevenir o a reducir al mínimo inevitable las consecuencias funcionales, físicas, psíquicas, sociales y económicas de las deficiencias o de las incapacidades. Ello comporta la puesta en marcha metódica de las acciones necesarias para la realización de estos objetivos, desde el comienzo de la afección hasta la reinserción del paciente en su medio ambiente y en la sociedad. Las actividades rehabilitadoras deben desarrollarse según una relación y un orden determinados, así como en un espíritu de cooperación mutua.

Las personas y los medios deben, por tanto, estar coordinados para alcanzar un fin común.

Reintegración o nueva adaptación de una persona en la sociedad, después de haber estado durante un tiempo al margen de ella.

La reinserción social tendría que ser la base de nuestro nuevo sistema penal que debería buscar, no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo



llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano útil a la sociedad. Para poder promover la readaptación del delincuente, se le otorga una formación integral que le permita alcanzar una vida honrada y digna a partir del momento de su libertad.

El concepto reinserción significa volver a encauzar al delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito. Al ser, en efecto, el comportamiento criminal, una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y que no logra aceptar, la reinserción va dirigida a obtener la responsabilidad del reo hacia él mismo y hacia la sociedad, ya sea de un mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos que lo incitan al crimen, o ya sea al reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado.

Básicamente, los medios para lograr la reinserción son aquellos enumerados en el aludido precepto magno y los que la criminología clínica aconseja. De la misma manera que los médicos tratan a los enfermos, así los técnicos penitenciarios, a través de un tratamiento individualizado, desean sanar al delincuente de esa enfermedad llamada delito.

Enorme es el valor que se atribuye a estos medios, en torno a los cuales gira prácticamente todo el tratamiento penitenciario moderno: al trabajo se le reconoce el mérito de combatir el ocio, de sacudir al detenido del aburrimiento físico y moral, de templar su cuerpo en la disciplina y apoyarlo espiritualmente, al hacerlo sentirse útil.

A la educación se le da el mérito de combatir la ignorancia, que a menudo es la causa de los errores, y de elevar el espíritu, a fin de que el hombre ya no esté sujeto a su instinto, sino a su libre albedrío. Las actividades culturales, recreativas y deportivas mejoran el nivel cultural y las condiciones físico-psíquicas de los



detenidos, además de aliviar esa carga de agresividad que generalmente se acumulan en los sujetos sometidos a un régimen restrictivo de la libertad personal. A las actividades religiosas se les reconoce el valor de confortar al preso, de infundirle resignación cristiana, de apoyarlo moralmente, de hacerle reevaluar el significado del bien y de hacerle nacer el deseo de sentirse en paz consigo mismo y con la sociedad.

2. El arte como una oportunidad de cambio

El arte y en especial la educación artística a veces se han interpretado como una de las disciplinas informales dentro de un campo de conocimientos organizado (Villamarín Sofía 2005). Así lo concibe la tradición heredada del movimiento pedagógico de Pestalozzi⁴:

"la enseñanza del arte es considerada únicamente como una destreza en el desarrollo de las habilidades motrices, pero la enseñanza artística también incluye conocimientos relacionados con el desarrollo sensitivo, la autoexpresión, las funciones psíquicas como memoria, percepción, atención, etc., y los procesos cognitivos como pensamiento, motivación y razonamiento.

Estos aspectos son precisamente las carencias que sufren todas las personas que viven largos periodos de aislamiento, y que manifiestan una disminución en el desarrollo de su personalidad a nivel psíquico, intelectual y afectivo.

La evolución de comportamientos como la agresividad y la competición son el panorama de muchos de los internos que están en prisión, y que provienen en su mayoría de reductos con fuerte carga de violencia por parte del ambiente, la familia o las amistades. Para ellos es necesario un proyecto de educación artística orientada hacia el conflicto, en el que se contemple la construcción de una personalidad dirigida a las actitudes positivas en torno a la propia persona y a los demás" (Pestalozzi, 2003).

⁴ John Henrich Pestalozzi, pedagogo suizo, Reformador de la pedagogía tradicional indicó la necesidad de libertad en la educación del niño



En general el arte puede jugar un papel muy importante a la hora de desarrollar canales de comunicación que permitan transmitir las ideas, expresar las emociones y los sentimientos presentes en todo conflicto y expresar ciertas debilidades o carencias personales. Se puede ayudar a prevenir los conflictos por medio de la intervención artística atendiendo el siguiente proceso:

1. Comunicación.
2. Búsqueda de soluciones.
3. Creación de un clima favorable.

Para conseguir que dicho proceso de prevención de conflictos sea positivo es necesario favorecer en el grupo estos aspectos:

- Una comunicación abierta.
- Un ambiente de diálogo.
- Atender los intereses y las necesidades de todos.

Según Crary ⁵ el conflicto tiene más posibilidades de ser resuelto de forma positiva dentro de una estructura de carácter participativo, democrático y cooperativo.

El contexto del arte puede lograr que una persona que comunique un conflicto o carencia personal de tipo emocional, de adaptación, de integración, etc., con la participación en un taller de arte puede superar los siguientes aspectos frente al conflicto:

- Familiarizarse con el problema.
- Aprender a resolver otros conflictos.
- Encontrar la comprensión por parte de otras personas.
- Asimilar el cambio personal.

⁵ Profesor e investigador del arte, teoría y crítica artística Universidad de Columbia, EUA



Sabemos que el arte genera actitudes positivas ante la vida, ante la propia persona y ante los demás, que aporta valores a todos los niveles y que favorece la apertura a otras ideologías, pensamientos y actitudes. También puede ayudar a salir del pensamiento de la droga, del delito cometido o de cualquier otro hecho que haya marcado de forma negativa al individuo, ya que actúa como elemento liberador, aumentando la sensación de calidad de vida y creando nuevas expectativas e ilusiones.

La participación del interno en un taller de arte puede favorecerlo en estos aspectos:

- A nivel cultural, para que vaya adquiriendo por sí mismo habilidades de prevención y de reinserción social, ya que los factores que explican el surgimiento y el desarrollo del uso de las drogas son fundamentalmente de tipo social y cultural.
- A nivel de expresión personal, para que pueda manifestar sus necesidades expresivas por medio de la creatividad y de la capacidad de simbolización que supone el arte, ayudándole en la expansión de los sentimientos a través de un acto de carácter lúdico.
- A nivel afectivo, para que vaya ganando en confianza y pueda conseguir niveles cada vez más altos de independencia.
- A nivel relacional, para que vaya abriendo progresivamente su círculo de relaciones y sepa adaptarse sin problemas a cualquier grupo social.
- A nivel laboral, para que vaya superando su falta de experiencia, carencia de conocimientos y de responsabilidades. Apoyando su permanente decisión de salir adelante y encontrar trabajo por sí mismo.

3. Desarrollo de un programa hacia la rehabilitación y la reinserción

3.1. El arte como rehabilitación y reinserción

El arte y cultura tienen una importancia primordial para romper la rutina y abrir horizontes más humanizados y humanizadores del contexto y la realidad carcelaria.



A través del arte como recurso terapéutico se busca que los reclusos puedan expresarse, conocerse, dejar fluir sus sentimientos y su capacidad de comunicación con los demás, en un proceso de transformación y crecimiento personal, modelando su personalidad y fortaleciendo su identidad. Es por eso que se propone partir desde dos líneas fundamentales de trabajo: la primera busca trabajar hacia el interior, adecuar y preparar el ambiente, ayudar a curar el interior de los privados de libertad motivándoles a comenzar una vida nueva; y la segunda línea de trabajo busca generar la participación de la sociedad civil en los procesos de promoción de políticas culturales, aportando al proceso de rehabilitación y reinserción.

El arte es una de las manifestaciones más elevadas de la actividad humana, como elemento esencial en el desarrollo y evolución del hombre, mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginario con recursos sonoros, plásticos o lingüísticos.

Se ha demostrado científicamente que el estudio de las bellas artes desde edad temprana, cultiva en el ser humano una sensibilidad que lo lleva a desarrollar una ética muy sólida en su vida adulta.

La música, por ejemplo, nos permite la concentración. A través de escuchar música nuestra mente navega y logramos profundizar en nuestra interioridad, también despierta el sentido del oído y esto nos hace más perceptivos; y cuando la escuchamos en forma melódica nuestro sentido del ritmo se agudiza.

La literatura desarrolla nuestro pensamiento, el lenguaje se vuelve amplio y florido, logramos transmitir nuestras ideas con suma claridad, ya que a través de la lectura nuestro vocabulario se hace más extenso.



El dibujo, la pintura o la escultura constituyen un proceso complejo en el que estudiantes reúnen diversos elementos de su experiencia para formar un todo con un nuevo significado. En el proceso de seleccionar, interpretar y reafirmar esos elementos, por ejemplo el niño nos da algo más que un dibujo o una escultura nos proporciona una parte de sí mismo: cómo pensamos, cómo sentimos y cómo vemos.

El teatro, entendiéndolo como proceso de aprendizaje y no como resultado, permite desarrollar la creatividad individual y grupal, estimula la integración en conjunto a través del juego dramático, desarrollando el vínculo y la confianza personales.

La danza promueve el trabajo en equipo y la consecuente toma de conciencia para la asimilación de valores como la solidaridad, el respeto por la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la valoración de la propia identidad.

El arte en general proporciona estas ventajas:

- Enseña al estudiante ser más tolerantes y abiertos.
- Permite que los estudiantes se expresen en forma creativa.
- Promueve el trabajo individual y colectivo, aumenta la confianza en sí mismo y mejora el rendimiento académico en general.

Es importante aclarar que no se pretende hacer artistas a todos, pues unos serán simplemente receptores y otros serán ejecutantes, es decir, por ejemplo no todos los melómanos saben tocar algún instrumento musical, pero si saben apreciar la música, los coleccionistas de arte no saben pintar, pero conocen de pintura; no es



necesario escribir un libro para gozar del placer de la lectura; tampoco un declamador de poesía no necesariamente recitará sus propios versos.

4.2 Plan de Acción

Como vemos, el arte tiene una amplia sucesión para poder utilizarse en diferentes áreas del quehacer diario. Por ello, se plantea incorporar el arte, especialmente el arte dramático, como recurso elemental para la reinserción y la rehabilitación del recluso.

Se puede llevar a cabo una intervención consistente en: ingresar a los recintos penales y ofrecer a los internos una experiencia artística a través del teatro, que busca convertir la negatividad en armonía, ecuanimidad y equilibrio, transformar lo negativo en positivo a nivel creativo, aportando una experiencia y una comprensión nuevas del mundo y de sí mismo. La idea es que el participante reflexione y mejore su autoestima para que desee y logre manifestar un cambio de vida a través de una metodología en la que los internos vivan un proceso de acercamiento al teatro que consta de cinco fases: conocimiento, creación colectiva, dramaturgia, montaje, producción y difusión. Se genera un proceso social de rehabilitación a partir de las experiencias testimoniales de los participantes y se llega a una estructura dramática.

Gracias a improvisaciones teatrales se consigue una catarsis que libera emociones que permiten un reconocimiento del error. La dramaturgia se crea paralelamente a los ensayos y el texto final es el producto de un trabajo de limpieza y selección, lo que da origen a la obra de teatro basada en los propios testimonios de los actores. Aquí identificamos la diversidad de habilidades y



destrezas que pueden desarrollar los reclusos, de tal manera que podrá encontrarse un buen diseñador de vestuario o un creativo literario a través de escribir las experiencias vividas o aquel realizador que llevará a escena todas esas experiencias. Luego, se pasa a una siguiente etapa en donde el recluso ha conformado un grupo de representación escénica que le permitirá proyectarse dentro del centro carcelario y la sociedad. Es así como que ya una vez producido y realizado un espectáculo por los mismos internos, ello crea entre sus compañeros un clima de respeto, admiración, y el reo se siente estimulado, su autoestima se eleva y desea vincularse con los demás.

A eso podríamos llamarle una terapia a través del arte teatral, e implica que sentimientos y emociones se pueden manifestar a través del arte. Si vamos más allá se produciría una catarsis por parte de los actores, pues como lo definía Aristóteles: "Catarsis se entiende como purificación emocional, corporal, mental y espiritual. Mediante la experiencia de la compasión y el miedo, los espectadores de la tragedia experimentarían la purificación del alma de esas pasiones". En este caso, el propio recluso en su rol de actor llegaría a ese estado de purificación.

Otro factor a tomar en cuenta es a quienes se podría dirigir este proceso. Se propone realizar un plan acción donde haya una participación escalonada de la población reclusa, es decir primero, incorporar a los reos en fase de confianza para que estos una vez desarrollen en primer lugar como receptores de talleres artísticos puedan enseñar a otros que se encuentran a mitad de su condena, de esta manera se podría integrarse la comunicación entre reclusos y motivaría a los que están cumpliendo su condena ver el desarrollo de los demás que están en



fase de confianza. Se propone un método lancasteriano⁶ donde los talleristas que serán formados inicialmente formarán a los demás y estos a los otros. Es decir, los primeros participantes en este plan serán los reos en fase de confianza, estos enseñarán a los de la fase ordinaria y estos a su vez a los de la fase de adaptación

El plan acción se propone desarrollar de esta manera:

Empezaremos con la promoción del plan donde se motivará al interno, en primer lugar, en la fase de confianza con quienes se desarrollará un taller introductorio con los siguientes componentes:

1. Conocimiento del cuerpo y la expresión individual y colectiva como medio de comunicación interpersonal por medio de improvisaciones
2. Creación colectiva donde los participantes se integrarán como equipo de trabajo.
3. Dramaturgia donde se partirá de la propia experiencia vivida por el reo como un reflejo de su propia realidad para llevarla a escena
4. Montaje. Se desarrollarán los ensayos preparativos que conlleven a la producción de una pieza teatral
5. Producción de una obra dramática con la incorporación de todos los elementos escenográficos (vestuario, escenografía, utilería, atrezos y otros)
6. Difusión. Ya la obra ya está producida y se debe hacer la difusión para hacer participe a la población reclusa como espectadora y que esto sirva de catarsis.

4. Reflexiones y argumentos

En términos generales, la situación carcelaria en nuestro país es caótica al inicio se apuntaba solucionar el hacinamiento, y la falta de programas de reinserción no contribuyen en la solución al problema; caemos en un círculo vicioso, pues el

⁶ John Lancaster. Pedagogo inglés quien propone una técnica pedagógica por la cual los alumnos más avanzados enseñaban a los demás compañeros



reo es aprehendido y llevado al centro carcelario, aparentemente ahí terminó todo, pues tiene que pagar lo que ha hecho por el delito cometido , pero al mismo tiempo , se considera una persona que ya en vida terminó su productividad, y al cumplir su condena queda libre, pero no tendrá otra opción más que volver a delinquir , pues afuera no se le ofrece ninguna oportunidad de rehacer su vida , no encuentra trabajo y, lo que es peor la sociedad le da la espalda y hasta lo discrimina.

Es por eso, que los programas de rehabilitación y reinserción deben ejecutarse a fin de preparar al recluso a la realidad que le espera. Sin embargo, esto no puede darse aisladamente, pues se necesita de la participación de todos

En mayo de 2012 el expresidente de la República, Mauricio Funes pidió apoyo a los empresarios para la creación de empleos, capacitación, parques especiales de inserción laboral y planes coordinados con las alcaldías para organizar programas de prevención “con mayor eficacia” . Para ello presentó cuatro iniciativas:

1ª. Empleos

Un pacto nacional para la creación de empleo en una alianza entre el gobierno y los empresarios.

2ª Formación

Protección Civil presentó para adolescentes de 14 y 17 años en estado de riesgo y que viven en zonas de altos índices delictivos, un plan de formación técnica y vocacional durante nueve meses.

3ª Parques especiales de inserción laboral y cultura de paz en territorios de alta presencia de pandillas. Sus integrantes serán capacitados para insertarlos en el mercado laboral.

4ª . Coordinación

Con las alcaldías se coordinarán programas preventivos con el fin de reducir los altos índices de violencia y delitos



En lo señalado es evidente que la petición del presidente de la República constituye una integración de los sectores productivos de nuestro país para llevar a cabo un plan nacional de reinserción y rehabilitación social, además de otras entidades que puedan dar su aporte y que ya lo están ofreciendo como iglesias, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil y otras.

Otro programa recién iniciado en septiembre de 2013 es el de un Técnico en Computación en un convenio de la Universidad Francisco Gavidia junto con la Dirección General de Centros Penales, dirigido a 30 mujeres del Centro de Readaptación para Mujeres de Ilopango. Esto forma parte de un plan piloto de impartir carreras universitarias dentro de las prisiones y se espera que vayan desarrollándose más oportunidades de formación para contribuir con la reinserción de los privados de libertad. Este plan se convierte en un hecho sin precedentes ya que la oportunidad de educarse es un derecho inherente al ser humano. Al final del proceso en 2015, se tuvieron 28 alumnas graduadas con título universitario.

De esta manera se estaría tomando en cuenta el artículo 16 de la Ley Penitenciaria de El Salvador:

" Las entidades de asistencia podrán diseñar y desarrollar programas en favor de los internos, en todas las actividades permitidas dentro de los centros penitenciarios, pudiendo éstas ser de carácter educativo, económico, social, moral, religioso u otros autorizados por la Dirección General de Centros Penales o el Ministerio de Justicia".

Como vemos, existen algunos programas , pero se necesitan muchos más, que se propongan planes permanentes en una política penitenciaria que favorezca al reo en su rehabilitación y reinserción , y no solamente verlo desde el punto de vista de que el recluso esté entretenido y pase de manera productiva su tiempo de condena, sino más bien verlo como un plan articulado junto con los sectores



productivos, en donde se le dé la oportunidad al interno de incorporarse a este sector como fuerza laboral; y si vemos este programa como una oportunidad de formar al reo con una carrera universitaria, se articularía un plan completo en dos fases : formación y reinserción laboral, y de esta forma se le estaría preparándole para que al terminar su condena pueda incorporarse fácilmente al sistema productivo y no vuelva a delinquir.

5. Conclusiones y recomendaciones

El arte puede ser un inicio para dar pie a diversas estrategias que conlleven la reinserción social de la población reclusa, pero vemos el arte nada más como un goce estético o como algo que lo realizan seres con dotes y talentos especiales.

Si bien podría hacerse un esfuerzo y echar la mirada a este problema social , este se puede ver como una posibilidad de integrar las unidades de arte o desarrollo estudiantil de las universidades , el centro nacional de artes , las fundaciones que dedican su labor a cultivar la creación artística u otras organizaciones dedicadas a este rubro, para que proyecten su quehacer hacia este sector marginado, que con un estímulo y con la oportunidad de reintegrarse a la sociedad de forma productiva, pueda reivindicarse, y a futuro lograr una sociedad libre de violencia y delincuencia.

Si bien esta propuesta está enmarcada como parte de un todo; sería conveniente crear una correlación entre centro penales, universidades. instituciones culturales o educativas para desarrollar este plan acción y al mismo tiempo seguir proyectando los ya existentes o mejorarlos, para a mediano plazo resultados satisfactorios que puedan motivar a otros reos a estos planes de reinserción, a



través del arte se puede lograr transformar la conducta indebida en un comportamiento apropiado. En general, veamos al arte no como una solución sino como una alternativa hacia la rehabilitación y reinserción social del reo, y de esta manera cerrar ese círculo vicioso de reincidencia.

BIBLIOGRAFIA

Libros

- Aprill Arnold , Holyday (2011) Elise. *Puede el arte cambiar el mundo* . New York University, Changing world program.
- Crary Jonathan, (1992) *Techniques of the Observer on Vision and Modernity in the Nineteenth Century*, MIT Press, 1USA
- Lancaster, John (2001). *Las artes en la educación primaria*. Ediciones Morata S.L. Ministerio de Educación. Madrid, España
- Ojeda Velasquez Jorge (2012) : *Reinserción social y función de la pena*. Instituto de Estudios Jurídicos de la Universidad Autónoma de México UNAM
- Pezталossi J.H. (2003) *El canto del cisne y los destinos de mi vida* .Editorial Laertes Barcelona . España
- READ, H. (1990) *Educación por el arte*. Editorial Piados. Buenos aires
- Villamarín Fernández Sofía. (2005) *Intervención artística en el medio penitenciario. el arte como reinserción social*. Universidad Complutense de Madrid.

Artículos

- Sánchez Pizarro, Mari Carmen (2011) “Creatividad, arte y arte terapia una herramienta eficaz en la escuela”. Revista Clave XXI. Madrid España
- Louvat Thomas (2010) “Teatro en las Cárceles”. Revista dellarte. Milán Italia



Recursos electrónicos

- “Cárceles con triple población reclusa”. Periódico Digital Contrapunto www.contrapunto.com publicado 1 de agosto de 2010
- “Teatro en las Cárceles”. Louvat Thomas. Revista dellarte. Milán Italia (2010)
- “30 mil reclusos saturan cárceles y bartolinas de PNC” elsalvador.com/.../casi-30-mil-reclusos-saturan-penales-y-bartolinas-de...
- http://www.visionofhumanity.org/pdf/gpi/2013_Global_Peace_Index_Report.pdf
- www.sociedadcivilblogspot.com
- www.economicsandpeace.org

Materiales legales

Ley penitenciaria de El Salvador. Asamblea Legislativa de El Salvador n°: **1027 D.**
Oficial: **85** Tomo: **335** Publicación DO: **13/05/1997**



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.